



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR CESAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410,
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 14 ENE 2020

ASUNTO: IMPUGNACION DE ACCIÓN DE TUTELA.
ACCIONANTE: JAVIER PUERTA JIMENEZ
ACCIONADA: SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL –
INSPECTORA URBANA DE POLICIA DEL CDV
VALLEDUPAR
RADICADO: 200001 - 41 – 89 -002 - 2019 – 00119 - 01

Admitase y désele curso al recurso de impugnación en el efecto devolutivo impetrado por la parte accionada, en contra de la sentencia de fecha 18 de noviembre de 2019 proferido por el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Municipal de Valledupar – Cesar.

Oficiese al Juzgado Segundo civil Municipal de Valledupar, a fin de que remitan a este Despacho el proceso radicado N° 2015-375, en el término de dos (02) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juez,

MARINA ACOSTA ARIAS

c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado	No. 001
Hoy	15 ENE 2020
notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)	
INGRID MARNECA ARIAS Secretaria	

